



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

DADA la Memoria de Necesidad del Concejal de Área de Cultura de fecha 7 de junio de 2023 en donde se indica la necesidad de contratar el suministro de 2 tapices para el LXXV Aniversario de la Coronación de la Virgen de las Mercedes, para los exornos externos de la fachada municipal , proponiéndose como adjudicatario a FERNANDO SÁNCHEZ OCAÑA Con NIF: 28.\*\*\*.8\*-W, por un importe que asciende a 677,60 euros IVA Incluido, debiendo estar entregado antes del día 22 de junio de 2023

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención municipal de fecha 7 de junio de 2023.

VISTO el informe de la Secretaria de fecha 12 de junio de 2023.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 677,60 euros, IVA incluido

**SEGUNDO:** Adjudicar el suministro de 2 tapices para el LXXV Aniversario de la Coronación de la Virgen de las Mercedes, para los exornos externos de la fachada municipal , a FERNANDO SÁNCHEZ OCAÑA con NIF: 28.\*\*\*.8\*-W, por un importe que asciende a 677,60 euros IVA Incluido, debiendo estar entregado antes del día 22 de junio de 2023.

**TERCERO:** El contratista ha presentado la documentación administrativa para contratar con la Administración Pública.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**QUINTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan y remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos oportunos.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009487000T0Z5J0SSA1X6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 12/06/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/06/2023 22:47:55</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023CONAD0000054  Fecha: 06/06/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70009487000T0Z5J0SSA1X6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009487000T0Z5J0SSA1X6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023CONAD0000054
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 12/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/06/2023 22:47:55	Fecha: 06/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

